



RETIRO, 30 SEP 2019

DECRETO EXENTO N° 2816

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N°3024-68-L119 Insumos dentales y otros para clínica dental móvil DAEM.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE, Desierta Línea 1, no hubo postulantes.**
- 2.- **DECLÁRESE, Desierta Línea 2, no hubo postulantes.**
- 3.- **APRUEBASE, Adjudicación Línea 3, TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7** Por un monto de \$3.073.437 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE, El gasto a las cuentas:**

- 22.04.004 Productos farmacéuticos \$2.817.170
- 22.04.005 Materiales y útiles quirúrgicos \$ 256.267

Por un monto de \$3.073.437 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL